



# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Domingo 10 de Abril de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.	
				Dirección.	Fuerte o débil.			Temps. extra.						Dirección.	Fuerte o débil.			Temps. extra.	
								Mín.	Máx.									Mín.	Máx.
Valencia..... (8h)	765.3	1.7	88	N.....	1	Despejado...	Marejada	11.7	0.6	Málaga..... (9h)	764.2	18.4	59	S.....	0	Despejado...	Llana...	26	10
Cris Nez..... (7h)	764.3	5.2	90	E.....	2	Cubierto...	Rizada...	10	4	Melilla..... (9h)	765.0	18.4	89	N.....	0	Idem.....	Calma...	24	10
Saint Mathieu.. (7h)	768.4	6.6	90	E.....	1	C. despejado.	Llana...	12	5	Jacén..... (9h)	764.3	16.2	59	SSE...	1	Idem.....		19	7
Isla de Aix..... (7h)	761.8	6.0	88	NE.....	2	Despejado...	Rizada...	14	3	Granada..... (9h)	764.8	11.6	67	NNW...	0	Idem.....		19	8
Biarritz..... (7h)	768.0	9.8	79	NE.....	2	Idem.....	Idem.....	13	8	Almería..... (8h)	764.0	17.5	48	SW...	1	Idem.....	Llana.....	20	11
Perpiñán..... (7h)	764.0	10.2	58	N.....	2	C. despejado.		14.4	8.0	Murcia..... (9h)	764.0	16.0	77	S.....	0	Idem.....		25	8
Cabo Sicé..... (7h)	736.2	8.7	64	NW...	5	Brumoso...	M. gruesa.	10	5	Alicante..... (9h)	764.3	17.6	80	SSW...	1	Idem.....	Llana....	24	9
Niza..... (7h)	765.3	10.6	33	E.....	4	C. despejado.	Marejada.	24	10.4	Valencia..... (9h)	764.4	14.8	50	SSW...	0	C. despejado.		23	7
Clermont..... (7h)	765.2	5.6	63	NW...	2	Despejado...		3	10.8	Albacete..... (9h)	765.0	10.3	65	NNW...	1	Despejado...		17	0
París..... (7h)	764.1	5.9	88	W.....	1	Cubierto...		10.9	2.8	Ciudad Real.. (9h)	765.2	13.1	80	E.....	1	Idem.....		18	3
San Sebastián.. (9h)	766.4	10.6	70	NW...	1	Nuboso.....	Llana...	16	5	Toledo..... (9h)	765.4	9.4	66	E.....	2	Cubierto...		19	4
Bilbao..... (9h)	766.8	9.4	73	SE...	1	C. despejado.		2	13	Cuonca..... (9h)	765.3	5.6	69	NE...	1	Despejado...		13.2	-2
Santander..... (8h)	766.2	9.0	89	SE...	3	Idem.....	Llana...			Madrid..... (9h)	766.0	8.2	56	ENE...	0	C. despejado.		16.6	2.1
Oviedo..... (9h)	765.4	5.2	88	SW...	0	Niebla.....		13	3	El Escorial... (9h)	765.8	9.4	56	S.....	1	Despejado...		13	3
Avilés..... (8h)	764.7			SE...	2	C. cubierto.	Rizada...			Segovia..... (9h)	764.6	9.0	77	NW...	0	Idem.....		11	1
Vares..... (8h)	765.2	8.6	91	E.....	3	Nuboso.....	Marejada.	1		Ávila..... (9h)	766.4	8.0	74	SW...	1	Idem.....		10	2
Coruña..... (7h)	765.2	9.0	86	ENE...	1	Niebla.....	Rizada...	16	6	Guadalajara... (h)	765.1	7.8	64	N.....	0	C. despejado.		15	0
Finisterre..... (8h)	766.1	14.4	78	Cauma.	0	Cubierto...	Marejada.			Soria..... (9h)	765.3	7.0	90	NNE...	0	Despejado...		9	-1
Santiago..... (9h)	764.0	12.8	82	SW...	1	Idem.....		5	16	Huesca..... (9h)	764.1	10.3	45	SW...	0	C. despejado.		12.8	-1.0
Pontevedra.... (9h)	764.2	10.7	90	NE...	1	Nuboso.....		15	7	Zaragoza..... (9h)	764.9	9.0	48	NNW...	2	Nuboso...		18	3
Vigo..... (9h)										Teruel..... (9h)	766.4	5.9	69	N.....	0	Niebla.....		13	-4
Orense..... (9h)	763.8	13.8	79	SSW...	0	Idem.....		7	19	Tortosa..... (7h)	764.4	11.4	40	NNW...	3	Despejado...		17	10
León..... (9h)	764.5	7.0	71	N.....	0	Despejado...		13	3	Barcelona..... (9h)	763.7	13.8	80	N.....	1	Nuboso...	Marejada.	18	7
Burgos..... (9h)	765.9	5.2	65	ENE...	0	C. despejado.		10	-1	Muhón..... (9h)	763.3	14.3	56	NW...	3	Idem.....		17	12
Valladolid..... (9h)	765.6	7.0	71	NE...	2	C. cubierto.		14	3	Palma..... (9h)	764.0	15.8	79	SW...	1	Despejado...	Marejada.	19	8
Salamanca..... (9h)	763.5	12.2	72	NE...	1	C. despejado.		1	3	Orán..... (7h)	760.6	10.0		SSW...	2	Idem.....			
Zamora..... (9h)	766.0	8.5	72	NE...	1	Idem.....		15	5	Argel..... (7h)	764.0	16.0		W.....	2	Idem.....			
Oporto..... (9h)	764.2	13.0	88	ESE...	3	C. cubierto.	Rizada...	16	9	Túnez..... (7h)	761.0	12.0		W.....	3	C. cubierto.			
Lisboa..... (8h)	763.3	12.3	91	NE...	4	Nuboso.....	M. gruesa.	19	10	Sfax..... (7h)	762.3	16.0		N.....	4	C. despejado.			
Lagos..... (8h)	763.2	19.0	60	SE...	1	Idem.....	Rizada...	22	9	Liorna..... (7h)	752.4	8.8	77	NE.....	1	Cubierto...			
Funchal..... (8h)	762.7	17.0	65	SW...	3	Despejado...	Marejada.	19	10	Roma..... (7h)	748.3	8.2	84	N.....	3	Idem.....			
Punta Delgada. (7h)	751.0	15.9	75	SW...	7	C. cubierto.	Gruesa...	2	17	Cagliari..... (7h)	755.3	11.2	90	NW...	6	C. cubierto.			
Angra..... (8h)	747.5	14.7	79	SW...	8	Cubierto...	Arbolada.	5	17	Palermo..... (7h)	754.6	12.4	65	W.....	7	C. despejado.			
Horta..... (8h)	745.7	16.7	82	WSW..	6	Idem.....	M. gruesa.	18	13	Bodo..... (7h)	759.2	-1.2		E.....	4	Idem.....			
Laguna..... (9h)	764.1	16.4	65	NNE...	0	C. despejado.		19	8	Cristiansund.. (7h)	758.9	2.0		SSE...	2	Despejado...			
St. Cruz Tenerife (9h)	764.8	17.2	65	ENE...	2	Nuboso.....		18	13	Riga..... (7h)	751.4	2.8		SW...	0	Cubierto...			
Cáceres..... (9h)	764.2	11.8	83	SE...	1	C. despejado.		21	5	Moscou..... (7h)	758.0	-0.4		SE...	0	Despejado...			
Badajoz..... (9h)	764.8	17.0	59	NE...	0	Idem.....		21	7	Nicolatiew.... (7h)	755.9	5.4		Calma.	0	C. cubierto.			
Córdoba..... (9h)	763.8	16.0	61	E.....	3	Idem.....		24	7	Feldkirch..... (7h)	7								
Sevilla..... (9h)	763.5	15.6	64	N.....	4	Despejado...		27	8	Cernorvitz.... (7h)	757.2	4.8		Calma	0	Despejado..			
Huelva..... (9h)	762.5	20.8	41	E.....	1	Nuboso.....		23	9	Cracovia..... (7h)	758.0	5.8		NW...	1	C. cubierto.			
San Fernando.. (8h)	763.3	13.1	71	WNW...	1	C. despejado.	Llana....	22	10	Pola..... (7h)	750.5	0.2		NE...	4	C. despejado.			
Tarifa..... (9h)	762.0	16.5	84	Calma.	0	Despejado...	Idem.....			Viena..... (7h)	757.9	6.6		NW...	2	Cubierto...			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.— Lunes 11 de Abril de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
			Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			Lluvia o nieve...	Máx.				Mín.	Dirección.			Fuerza de 0 a 5.	Lluvia o nieve...	Máx.	Mín.
Valencia (8h)	755.1	0.6	87	NW	2	Cubierto	Marejada	11.7	0.0	Málaga (9h)	762.4	16.4	69	S	0	Despejado	Llana	20	8
Orizaba (7h)	762.9	5.2	75	E	4	Nuboso	Rizada	10	5	Méjila (9h)	766.0	29.4	87	NW	0	Idem	Calma	22	12
Saint Mathieu (7h)	760.4	4.8	90	ESE	2	Brumoso	Llana	16	3	Jacén (9h)	767.5	11.8	55	NW	0	Idem		21	3
Isla de Aix (7h)	760.7	8.0	90	SSE	3	Despejado	Rizada	13	6	Granada (9h)	768.0	10.0	62	N	0	Idem		11	5
Biarritz (7h)	765.4	8.8	78	SSE	3	Cubierto	Idem	15	7	Almería (9h)	768.4	14.8	84	SW	0	Idem	Calma	17	10
Perpiñán (7h)	756.7	10.2	100	Calma	6	Despejado		17.6	8.8	Murcia (9h)	767.0	15.0	93	SW	1	Niebla		18	4
Cabo Sicó (7h)	754.2	7.0	100	NW	2	Brumoso	Marejada	13	7	Alicante (9h)	766.3	17.0	78	SW	1	Nuboso		17	6
Niza (7h)	754.8	4.1	100	Calma	2	Despejado	Rizada	16	4	Valencia (9h)	765.8	15.6	63	SSW	0	Idem		16	5
Clermont (7h)	760.0	4.4	90	S	3	Nuboso		13.6	4.1	Albacete (9h)	767.0	11.5	40	SW	2	Despejado		9	1
París (7h)	763.7	0.6	94	ENE	0	Despejado				Ciudad Real (9h)	767.7	8.8	61	WNW	1	Idem		11	1
San Sebastián (9h)	762.6	10.8	80	S	3	Cubierto	Llana	16	8	Toledo (9h)	765.7	8.6	67	W	1	Nuboso		12	3
Bilbao (9h)	762.1	9.0	91	SE	2	Nuboso		18	8	Cuenca (9h)	766.8	6.2	68	WNW	1	Idem		6.8	1
Santander (8h)	761.5	9.6	76	SW	6	Idem	Rizada	12	7	Madrid (9h)	760.6	13.5	63	E	0	Cubierto		17.9	7.1
Oviedo (9h)	761.4	7.4	85	SW	1	Despejado		12	7	El Escorial (9h)	766.1	6.4	71	SW	1	Nuboso		8	0
Avilés (8h)	760.5			S	1	Cubierto	Llana			Segovia (9h)	764.3	5.0	53	W	1	Cubierto		8	0
Vares (8h)	761.5	7.8	98	SW	0	Idem	Picada	8		Ávila (9h)	766.1	4.0	48	SW	2	Idem		4	1
Coruña (7h)	761.6	10.0	95	NW	1	Idem	Marejada	17	8	Guadalajara (9h)	765.8	6.6	54	SSW	1	Nuboso		9	2
Finisterre (8h)	764.2	13.3	88	W	0	Cubierto	Idem			Soria (9h)	764.4	3.4	64	SW	2	Despejado		7	0
Santiago (9h)	7									Huesca (9h)	766.1	9.7	48	WS	0	Nuboso		12.0	0.5
Pontevedra (9h)	760.8	12.6	100	SW	2	Nuboso		15	12	Zaragoza (9h)	765.0	10.6	58	WSW	0	Idem		15	1
Vigo (9h)										Teruel (9h)	765.6	7.7	76	E	0	Idem		11	3
Orense (9h)	765.3	15.1	85	NE	0	Despejado		17	11	Tortosa (9h)	765.3	5.4	93	N	0	Cubierto		16	3
León (9h)	762.7	6.8	81	NW	2	Nuboso		13	5	Barcelona (9h)	764.8	13.4	76	NNE	1	Cubierto	Marejada	16	4
Burgos (9h)	761.8	5.0	84	Calma	1	Despejado		15	4	Mahón (9h)	765.4	16.8	62	WSW	1	Despejado		10	6
Valladolid (9h)	763.8	11.0	73	Idem	2	Cubierto		14	8	Palma (9h)	765.1	12.0	80	SW	3	Cubierto	Llana	20	8
Salamanca (9h)	7	14.4	58		1	Nuboso		20	6	Orán (7h)	768.0	10.0		NE	3	Despejado			
Zamora (9h)	763.2	11.5	84	SSW	0	Idem		18	8	Argel (7h)	767.5	14.0		W	2	Idem			
Oporto (9h)	763.8	14.0	82	NW	4	Cubierto	Rizada	13	11	Túnez (7h)	7								
Lisboa (8h)	763.4	12.6	85	SW	2	Idem	M gruesa	17	10	Sfaks (7h)	7								
Lagos (8h)	764.7	17.8	83	ESE	2	Cubierto	Llana	19	8	Liorna (7h)	761.2	11.4	67	SW	6	Despejado			
Funchal (8h)	764.4	18.0	83	SW	2	Lluvia	Rizada	19	9	Roma (7h)	764.7	12.0	59	NW	3	Idem			
Punta Delgada (7h)	763.8	13.9	88	SE	7	Nuboso	Gruesa	18	3	Cagliari (7h)	764.3	12.0	86	S	3	Cubierto			
Angra (8h)	750.5	14.0	73	Calma	6	Idem	Idem	17	12	Palerino (7h)	764.4	12.2	91	W	3	Lluvia			
Horta (8h)	755.4	14.8	70	SW	5	Cubierto	Marejada	17	13	Bodo (7h)	750.6	1.8		SW	4	Nieve			
Laguna (9h)	766.3	15.1	65	SW	1	Nuboso		21	7	Cristiansud (7h)	759.7	4.4		Calma	1	Cubierto			
St. Cruz Tenerife (9h)	766.8	17.4	59	NW	4	Cubierto	Llana	19	13	Riga (7h)	75.0	5.6		SE	0	Cubierto			
Cáceres (9h)	764.6	14.8	73	NW	1	Cubierto		18	4	Moscou (7h)	756.7	2.5		SE	1	Idem			
Badajoz (9h)	765.1	17.4	81	SSW	1	Cubierto		20	6	Nicolaiow (7h)	750.0	8.4		NE	1	Nuboso			
Córdoba (9h)	764.9	13.8	78	SW	1	Nuboso		21	6	Felakirch (7h)	763.8	3.8		SE	1	Idem			
Sevilla (9h)	765.0	15.0	79	SW	2	Cubierto		24	7	Cernovita (7h)	752.3	7.9		NNE	1	Cubierto			
Huelva (9h)	764.9	15.8	66	NW	1	Idem		19	9	Cracovia (7h)	753.3	6.3		W	2	Idem			
San Fernando (8h)	765.6	10.1	89	E	0	Idem	Calma	17	9	Pola (9h)	764.1	7.0		WNW	2	Despejado			
Tarifa (9h)	764.0	16.1	85	Calma	0	Despejado	Picada			Viena (7h)	760.7	7.1		SW	3	Idem			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

## OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 11 de Abril de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco	Humedecido.					
12 de la noche.....	701.46	9.2	6.8	6.2	72	SSW.....	Calma.....	Poco nuboso.
3 de la mañana.....	3.66	7.9	5.7	5.7	73	W.....	Brisa.....	Cubierto.
9 de la mañana.....	3.88	14.4	10.5	7.5	62	NE.....	C. calma.....	Idem.
12 del día.....	2.87	21.8	14.6	8.7	45	S.....	Calma.....	Nuboso.
3 de la tarde.....	1.42	21.1	11.9	5.6	31	SW.....	Brisa fuerte	C. cubierto.
6 de la tarde.....	1.17	18.1	11.7	7.1	45	SW.....	Brisa.....	Cubierto.
9 de la noche.....	1.41	15.1	9.5	6.1	48	WSW.....	B. ligera...	C. cubierto.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....		21.3				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....		265
Idem mínima.....		4.8				Oscilación barométrica ídem (milímetros).....		3.3
Diferencia.....		19.4				Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....		-5.6
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		29.9				Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....		
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....		30.4				Sol completamente despejado.....		1 h 20
Diferencia.....		30.5				Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....		6 h 10
Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable.....		39.2				Total de insolación durante el día.....		7 h 30
Idem mínima ídem.....		1.8						
Diferencia.....		37.4						

### SUBASTAS

#### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 de Abril de 1910, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de acopios para conservación durante el año actual de la carretera de Madrid á Castellón, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 15.961,55 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 9 de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 170 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 7 de Abril de 1910.—El Director general, G. de la Serna.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio

publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—319

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la tercera sección de la carretera de Málaga á Alora, provincia de Málaga, cuyo presupuesto de contrata es de 296.365,93 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 9 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 14.900 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes;

debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 7 de Abril de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Abril, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de la tercera sección de la carretera de Málaga á Alora, provincia de Málaga, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—320

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Diciembre de 1905, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 5.º de la carretera de Bariz á Espoz de, provincia de Orense, cuyo presupuesto de contrata es de 249.560,31 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Orense.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 9 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 10.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Dou-da Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 7 de Abril de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 5.º de la carretera de Beariz á Espozende, provincia de Orense, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna condición.) (Fecha y firma del proponente.)

S-321

Comisaría de Guerra de Oviédo.

Debiendo celebrarse subasta local simultánea en las plazas de Avilés y Gijón, con el fin de contratar el servicio de los transportes marítimos del material de Artillería, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Teniente militar de la Región en 18 de Febrero último, hago presente á los que desean tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 28 de Mayo, á las once horas, en las Casas Consistoriales de Avilés, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor, desde el 10 de Abril al 27 de Mayo, ambas inclusive, desde las diez á las trece horas, en la Comisaría de Guerra de Oviédo, sita en el cuartel de Santa Clara de dicha ciudad y en las Casas Consistoriales de Avilés.

Los precios límites que registrarán en el acto serán, por tonelada y milia para los puntos compranidos en las diferentes zonas, los siguientes:

Primera zona, desde Puertorrabía á la Guardia, 17 céntimos de peseta; segunda zona, desde la Guardia á Malaga y plazas de Ceuta y Melilla, 7 céntimos de peseta; tercera zona, desde Málaga á Port Bou, 5 céntimos de peseta; cuarta zona, Islas Baleares y Canarias, 6 céntimos de peseta.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 2.300 pesetas efectivas, ó su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en

la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratos de Administración en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (G. L. número 157), ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante responsable del depósito de la garantía atendida, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Oviédo, 10 de Abril de 1910.—El Presidente del Tribunal, Enrique Sanz.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en... provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia, fecha... de... de... para la ejecución de los trabajos marítimos del material de Artillería y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obligo con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á efectuar el aludido servicio á los precios siguientes:

Primera zona, á... céntimos de peseta (en letra).

Segunda zona, á... céntimos de peseta (en letra).

Tercera zona, á... céntimos de peseta (en letra).

Cuarta zona, á... céntimos de peseta (en letra).

Acompañando, en cumplimiento á lo prevenido, su cédula personal corriente, de... clase, expedida en... (ó pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca.

... de... de...

(Fecha y firma.)

Ob servaciones.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá ser en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellidos del poderdante ó el título de la casa ó razón social. S-325

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad Literaria de Valencia.

En las GACETAS DE MADRID correspondientes á los días 18 y 21 de Enero último, se convocó á concurso para proveer dos plazas de Ayudante gratuito, vacantes en las Secciones de Ciencias y Letras del Instituto de Albacete, y por el presente se amplía el plazo de dicha convocatoria por veinte días, á contar desde la publicación de ésta, por tener que cubrirse dos plazas más iguales á aquéllas, con destino á las mismas Secciones é Instituto.

Lo que se hace público para conocimiento de los que, reunidos las condiciones que la Ley exige, desean solicitarlas.

Valencia, 2 de Abril de 1910.—El Rector, José María Machi. P-1220

Abogacía del Estado de la Audiencia de Soria.

Ignorándose el paradero y domicilio de D.ª Segunda Lacalle y Sabarviola, y en cumplimiento de los artículos 40 y 45 del Reglamento de procedimientos económicos, de 13 de Octubre de 1903, se le hace saber:

Que en el recurso promovido por dicha D.ª Segunda contra acuerdos del Delegado de Hacienda, de Soria, en expedientes de denuncias formuladas por D. Joaquín Iglesias por defraudación al impuesto de Derechos reales. «El Tribunal gubernativo, en sesión del día 11 de Noviembre de 1903, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se ha servido anular todo lo actuado en los expedientes seguidos contra D.ª Segunda Lacalle, ó parte de las diligencias practicadas para obtener las copias de las escrituras denunciadas y reponiendo á este estado dichos expedientes, ordenar se tramiten y resuelvan de nuevo conforme á Derecho».

Contra esta resolución sólo podrá utilizarse el recurso contencioso á ministrativo en el término de tres meses, contados desde el día siguiente á esta publicación, si tal resolución remitea los requisitos que determinan los artículos 1.º y 2.º de la ley de 13 de Septiembre de 1888, reformada por la de 22 de Junio de 1891.

Soria, 31 de Marzo de 1910.—Antonio Román.

En expediente incoado ante la Delegación de Hacienda por virtud de las denuncias de D. Joaquín Iglesias y Blasco, relativos á defraudaciones al impuesto de Derechos reales, y en las que aparece como denunciada D.ª Segunda Lacalle y Sabarviola, se ha dictado por esta Dependencia la siguiente

«Providencia.—Ponase de manifiesto este expediente por término de quince días, y notifíquese ésta á los interesados para que puedan proponer por los mismos cuantas pruebas y alegaciones juzguen convenientes á sus derechos».

Lo que se hace saber á D.ª Segunda Lacalle y Sabarviola, cuyo paradero y domicilio se ignora, á sus efectos.

Soria, 31 de Marzo de 1910.—Antonio Román.

En expediente incoado á virtud de denuncia de D. Joaquín Iglesias, de fecha 22 de Octubre de 1909, relativa al impuesto de Derechos reales, y en la que aparece como denunciada D.ª Segunda Lacalle y Sabarviola, se ha dictado por esta Dependencia la siguiente

«Providencia.—Ponase de manifiesto este expediente por término de quince días, y notifíquese ésta á los interesados Srca. Lacallas y Lucillos».

Lo que se hace saber á D.ª Segunda Lacalle y Sabarviola, cuyo paradero y domicilio se ignora, á sus efectos.

Soria, 31 de Marzo de 1910.—Antonio Román. P-1231

Delegación de Hacienda de Salamanca.

En el expediente número 1 de este año, por defraudación á la Renta del Alcohol,

que se instruye á consecuencia de la aprobación, de 562 litros de aguardiente neutro, realizada el 9 de Febrero último en Alba de Tormes por el arrendatario de impuesto de Consumos en dicho pueblo, la Junta administrativa, en sesión de 29 del próximo pasado, entre otros acuerdos, dispuso que el portador del mencionado aguardiente, Juan (a) *el Chico*, cuyo paradero se ignora, fuese citado por medio de los periódicos oficiales; á quien se dirige este aviso para que se presente ante la Junta administrativa, que se reunirá nuevamente en esta Delegación al día 25 de los corrientes; en la inteligencia que, de no verificarlo, se procederá seguidamente en perjuicio del referido individuo, conforme disponen los preceptos vigentes en el caso actual.

Salamanca, 2 de Abril de 1910.—El Delegado de Hacienda, P. E., Luis Ibarreta.  
P—1219

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Albarracín**

D. José Narro Sáez, Alcalde constitucional de la ciudad de Albarracín.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que inmediatamente comparezca ante esta Alcaldía, con el fin de ser presentado ante la Comisión mixta de Reclutamiento, de esta provincia de Teruel, al mozo número 15 del sorteo para el Reemplazo del corriente año, Mariano Pérez Puerto, hijo de Patricio y de María, natural de esta población, cuyo paradero se ignora, á quien previa la instrucción del oportuno expediente, este Ayuntamiento le declaró prófugo en sesión del día 20 de este mes, é incurso en la penalidad que establece el capítulo XI de la vigente ley de Reemplazos.

Al propio tiempo, ruego á las Autoridades civiles y militares se sirvan indagar el paradero de dicho prófugo, y caso de ser éste habido, procedan á su captura y conducción á disposición de mi Autoridad.

Albarracín, 26 de Marzo de 1910.—El Alcalde, José Narro.  
M—1257

**Alcaldía Constitucional de Badajoz**

D. Joaquín Fernández de Santaella y González, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 del actual, declaró prófugo al mozo del actual reenplazo del Ejército, Manuel Mendoza Ruiz, hijo natural de Isabel Mendoza, número 20 del sorteo.

Y acordado la busca y captura del expresado mozo, encargo por el presente á la Guardia Civil, agentes de vigilancia y Autoridades de todas clases y condición, que si fuere habido lo conduzcan á esta Alcaldía, para su presentación á la Comisión mixta de Reclutamiento.

Badajoz, 30 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Joaquín F. de Santaella.  
M—1208

**Alcaldía Constitucional Barreiros**

D. José María García Penabad, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barreiros.

Hago saber: Que en expediente tramit-

tado á instancia del mozo del actual Reemplazo, José Martínez Rodríguez, hijo de Ramón y Dolores, de San Julián de Cabarcos, sobre la ausencia de su hermano Ramón, que hace once años se marchó á Cuba, ignorándose desde entonces su paradero, ni si vive ó ha fallecido, este Ayuntamiento acordó haber motivos suficientes para suponer la ausencia del mencionado Ramón Martínez Rodríguez, en las condiciones que determinas la regla 4.ª del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Lo que se hace público por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Lugo, en cumplimiento á los efectos del párrafo 2.º del artículo 69 del Reglamento para la aplicación de la citada ley.

Barreiros, 11 de Marzo de 1910.—José María García.  
M—1261

**Alcaldía Constitucional de Cascaute (Navarra)**

El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Cascaute, en la provincia de Navarra.

Hago saber: Que no habiendo comparecido á los actos del Reemplazo del año actual, ni, por consiguiente, al de la clasificación y declaración de soldados, celebrado el día 6 del corriente mes, el mozo Isidro Abaya Povia, hijo de José y Agueda ni representado legalmente, según lo dispuesto en los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento, se ha instruido contra el mismo el oportuno expediente, del que resulta haberse ausentado á Buenos Aires, en busca de trabajo, hace sobre dos años, siendo declarado por el Ayuntamiento prófugo, con esta misma fecha, condenándole á los gastos que ocasiona su busca, captura y conducción á la capital.

En su virtud se llama, cita y emplaza para que se presente, á disposición de la Excm.a Comisión mixta provincial, en los días que se señalan para la revisión de excepciones, para su ingreso en Caja el día 1.º de Agosto próximo ó para su concentración y destino á Cuerpo; rogando á las Autoridades y sus agentes procuren la busca y captura y conducción del mencionado prófugo.

Cascaute, 21 de Marzo de 1910.—El Alcalde Presidente, Pedro Claver.  
M—1263

**Alcaldía Constitucional de Lerma**

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, con arreglo á la Ley, los mozos Aurelio Tapia Ramos, hijo de Petra, número 2 del sorteo; Luis Romero Aholo, hijo de Juan y Cecilia, número 3; Andrés ó Lorenzo Casero Miguel, número 10, hijo de Isidoro y Rosa, y Luis Andrés Santillán, hijo de Juana, número 11, se han instruido los oportunos expedientes, con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazo, y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta; apercibido de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, y al cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía de los mencionados prófugos, ó su presentación á disposición de la Comisión referida.

Lerma, 3 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Zoilo Alba  
M—1216

**Alcaldía Constitucional de Redondo**

D. Pedro González Gómez, Alcalde constitucional de Redondo.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 6.º del artículo 49 de la Ley, el mozo Félix Rodríguez Gómez, hijo de Felipe y Perpetua, uno y otros en ignorado paradero, se cita á éstos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 30 del mes corriente y hora de las diez de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación, apercibidos de que, de no comparecer, les parará en perjuicio á que hubiere lugar.

Redondo, 12 de Enero de 1910.—Pedro González.  
M—1250

**Alcaldía Constitucional de Itza**

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados ante esta Ayuntamiento, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma con arreglo á la Ley, los mozos Jorge Borja Gabari, hijo de Manuel y Consolación, y Emilio Buenacasa, hijo de Antonio ó Isidoro, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazo, y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se les cita, llama y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y al cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó su presentación á disposición de la Comisión referida.

Roa, 2 de Abril de 1910.—El Alcalde Filiberto Arrontes.  
M—1218,

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Compañía Madrileña de Industrias Químicas, en Líquida-ción.**

Con arreglo á Estatutos se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 23 de los corrientes, á las seis de la tarde, en la oficina de la calle Santo Tomás, número 4.

Para la asistencia á esta Junta, se exigen los requisitos de costumbre.  
Madrid, 7 de Abril de 1910.—El Vicepresidente, J. Ríos.  
X—783



**Crédito de la Unión Minera.**

*Su situación el día 31 de Marzo de 1910.*

ACTIVO		PESETAS
Caja.....		3.192.067,16
Sucursal del Banco de España.....		91.242,30
Monedas de oro y billetes extranjeros.....		41.902,83
Efectos en cartera.....		45.062,41
Corresponsales Deudores.....		4.377.300,30
Préstamos con garantía de valores.....		1.734.490,00
Cuentas corrientes con garantía de valores.....		5.918.321,68
Pólizas de crédito con garantía de valores.....		13.600.959,00
Deudores diversos.....		71.755,83
Gastos generales.....		39.920,33
Gastos de instalación.....		1,00
Mobiliario.....		1,00
Valores en poder de los corresponsales.....		3.226.072,75
Cupones y amortizaciones al cobro.....		110.493,40
Accionistas.....		7.500.000,00
Acciones en cartera.....		10.090.000,00
<i>Nominuales.</i>		95.554.144,99
Depósitos de efectos en custodia.....	55.700.483,18	
Idem de id. necesarios.....	175.000,00	
Idem en garantía de préstamos.....	2.391.875,00	
Idem en id. de cuentas de crédito.....	16.098.935,00	
		74.366.293,18
		169.920.438,17
PASIVO		
Capital.....		20.000.000,00
Fondo de reserva.....	200.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	2.250.000,00	
		2.450.000,00
Cuentas corrientes.....		16.575.858,21
Consignaciones voluntarias en efectivo.....		1.856.966,87
Idem anuales.....		3.959.683,96
Imponentes en la Caja de Ahorros.....		22.291.974,20
Corresponsales acreedores.....		6.059.226,53
Acreedores diversos.....		8.105.277,15
Efectos á pagar.....		1.393,23
Créditos concedidos con garantía de valores.....		13.000.950,00
Acreedores por cupones y amortizaciones.....		78.85,48
Dividendo activo.....		11.089,00
Bonoficios.....		612.858,33
<i>Nominuales.</i>		95.554.144,99
Depositantes de efectos en custodia.....	55.700.483,18	
Idem de id. necesarios.....	175.000,00	
Idem en garantía de préstamos.....	2.391.875,00	
Idem en id. de cuentas de crédito.....	16.098.935,00	
		74.366.293,18
		169.920.438,17

Bilbao, 31 de Marzo de 1910.—El Presidente, José Marit de San Martín.—El Director-Gerente, Manuel Torrontegui.—El Contador, P. de Zorrozúa. X—782

**Minas de cobre, de Norva.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 23 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, General Castaños, 15, Madrid, para resolver acerca de la siguiente orden del día: Reforma del párrafo 16 del artículo 37 de los Estatutos, á fin de que el Consejo de Administración esté autorizado para acordar el arrendamiento ó hipoteca de propiedades de la Sociedad, en bien de la misma.

El depósito de Acciones ó de resguardos de su depósito en banco se verificará en el domicilio social hasta dos días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 11 de Abril de 1910.—El Consejero Secretario, R. Sánchez de Ocaña.

X—786

**Altos Hornos de Vizcaya.**

**PAGO DE DIVIDENDO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud del acuerdo tomado por la Junta general ordinaria de Accionistas en su sesión de hoy, ha dispuesto repartir un dividendo de 40 pesetas por acción, como complemento de los beneficios obtenidos durante el pasado año de 1909, quedando á cargo de la Sociedad el pago del impuesto de 3 por 100 sobre utilidades y el 1 por 1.000 de timbre de negociación que percibe el Estado.

El referido dividendo se satisfará desde el día 15 del mes actual, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao, á cambio del cupón número 16 de las acciones, y mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en las citadas oficinas.

Bilbao, 8 de Abril de 1910.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña.

X—785

**Hrenox, Borbolla y Compañía**

**SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LA EXPORTACIÓN DE VINOS Y LICORES**

*Noveno ejercicio.—Balance al 31 de Diciembre de 1909.*

ACTIVO	Pesetas.
<i>Vinos, cascos y caseres.</i>	
Valor de los existentes.....	88.460,85
<i>Acciones en Cartera.</i>	
Valor de las existentes.....	450.000,00
<i>Marca Alberto Romero y Compañía.</i>	
Su costo.....	50.806,75
<i>La Caja.</i>	
Existencia en efectivo.....	1.043,48
<i>Fondos en Bancos y cuentas corrientes.</i>	
Importe de los saldos.....	109.179,95
<i>Diversos deudores</i>	
Importe de los saldos.....	7.617,31
<i>Gastos de instalación.</i>	
Su saldo.....	16.917,69
<i>Efectos á cobrar.</i>	
Importe de los existentes en Cartera.....	4.694,79
<i>Créditos dudosos.</i>	
Importe de los saldos.....	127.453,29
<i>Gastos de liquidación.</i>	
Su saldo.....	13.454,39
<i>Partidas en suspenso.</i>	
Su saldo.....	240.664,48
<i>Suma el activo....</i>	<u>1.110.424,01</u>
PASIVO	
<i>Acreedores varios.</i>	
Su saldo.....	110.424,01
<i>Capital.</i>	
2.000 acciones á pesetas 500 cada una.....	1.000.000,00
<i>Suma el pasivo....</i>	<u>1.110.424,01</u>

Jerez de la Frontera, 31 de Diciembre de 1909.—Por la Comisión Liquidadora, Rafael Martínez.—Antonio Sánchez y Guerrero. X—781

**Sociedad anónima minera San Fernando y La Esperanza.**

El Consejo de Administración de la sociedad anónima minera San Fernando y La Esperanza, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, y según acuerdo de 9 del corriente, tiene el honor de convocar sus Accionistas á Junta general ordinaria el día 26 del mes actual, á las cuatro de su tarde, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 36, casa de los Sres. J. Salcedo, Hijo y Compañía.

Según prescribe el artículo 35 de los Estatutos, todo Accionista que quiera asistir á la Junta general, deberá, ocho días antes de la reunión, por lo menos, depositar sus acciones en el domicilio social, contra entrega del billete personal de asistencia á la Junta.

Por el Consejo de Administración, el Administrador Delegado, James Salcedo.

X—780

**La Enseñanza Católica**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Felipe Villa, Secretario de la sociedad anónima «La Enseñanza Católica», domiciliada en esta villa.

CERTIFICADO: Que en la Junta general ordinaria de Accionistas, celebrada el día de ayer, se leyó y aprobó el siguiente

**Balance general.**

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Terrenos.....	251.355,64
Construcción del Colegio... ..	2.373.751,99
Casa sucursal é Iglesia.....	537.547,35
Colegio de La Guardia.....	309.670,19
Menaje, enseres, etc.....	105.371,87
Idem, id., para la Casa sucursal é Iglesia.....	103.446,41
Idem, id., para el Colegio de La Guardia.....	89.459,20
Caja.....	5.610,00
<b>Suma del ACTIVO.....</b>	<b>3.781.713,15</b>

**PASIVO**

Capital.....	510.000,00
Amortización de la construcción del Colegio.....	401.514,53
Idem de la Casa sucursal é Iglesia.....	93.761,94
Idem del Colegio de La Guardia.....	1.909,17
Hipoteca del Colegio de La Guardia.....	200.000,00
Emisión de 6.000 obligaciones.....	833.750,00
Obligaciones amortizadas pendientes de pago.....	965.014,69
Cuentas pendientes de pago	610.338,05
Pérdidas y Ganancias.....	100.111,74
<b>Suma del Pasivo . . .</b>	<b>3.781.713,15</b>

Bilbao, 31 de Marzo de 1910.—Felipe Villa.—V.º B.º—El Presidente, Ignacio de Arias. X—779

**Estado de España.**

**Orense.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores transmisibles número 2.829, de pesetas nominales 40.000, en títulos de Deuda Interior al 4 por 100, constituido en esta Sucursal el 17 de Octubre de 1905, á nombre de D. Inocencio Panadero y Neguerol, se anuncia por tercera y última vez en la GACETA DE MADRID

y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que aquél que se considere con derecho á hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio (9 del próximo pasado), según determinan los artículos 6.º y 29 del Reglamento de este Banco; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá duplicado del resguardo perdido, quedando éste anulado y el Banco exento de responsabilidad.

Orense, 8 de Abril de 1910.—El Secretario, Nicolás Domínguez Rey.

X—778

**Altos Hornos de Vizcaya.**

**Balance al 31 de Diciembre de 1909.**

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Caja y Bancos.....	1.806.553,20
Efectos á cobrar.....	2.347.682,84
Valores.....	4.217.268,05
Cuentas deudoras.....	5.825.229,76
Existencias de primeras materias y fabricación.....	7.561.223,61
Terranos, inmuebles y máquinas.....	54.523.520,12
Contratos de minerales con las Compañías Orconera y Franco-Belga (por Memoria).....	1,00
Contrato de arriendo de minas en Galantes (por Memoria).....	1,00
Concesiones mineras de Tevenza y Qutrés (por Memoria).....	1,00
Contrato de arriendo á perpetuidad de concesiones mineras en Pola de Gordón (por Memoria).....	1,00
Acciones del Consejo en garantía.....	2.000.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>78.286.486,64</b>

**PASIVO**

Capital, acciones.....	32.750.000,00
Obligaciones en circulación.....	10.624.000,00
Reservas.....	20.961.477,12
Efectos á pagar.....	41.991,08
Cuentas varias.....	3.959.751,68
Compañeros: cuenta de garantía.....	2.000.000,00
Pérdidas y beneficios.....	7.919.266,76
<b>TOTAL.....</b>	<b>78.286.486,64</b>

El Jefe de Contabilidad, C. de Basaldás.—V.º B.º—El Jefe Administrativo, R. de Goyena. X—784

**Sociedad Popular Ovetense**

**Balance de situación en 31 de Diciembre de 1909.**

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Acciones en cartera.....	834.500,00
Accionistas.....	2.203,33
Valores.....	21.191,96
Bienes inmuebles.....	401.942,24
Maquinaria.....	860.026,76
Redes.....	674.344,40
Instalaciones.....	322.442,76
Material de alumbrado.....	93.383,60
Contadores.....	15.940,48
Utensilios.....	130.691,00
Almacenes.....	112.187,09
Abastecimiento de aguas... ..	2.495.310,52
Deudores varios.....	103.852,96
Ayuntamiento de Oviedo... ..	226.468,74
Desembolsos á amortizar... ..	49.633,30
Quobranco de Obligaciones.....	180.266,70
Intereses de Obligaciones... ..	98.000,00
Depósitos en garantía.....	65.000,00
<b>Suma el ACTIVO.....</b>	<b>6.703.884,94</b>

**PASIVO**

Capital.....	4.000.000,00
Obligaciones 1.ª emisión... ..	1.369.000,00
Obligacionistas.....	46.403,00
Banco de España.....	300.000,00
Herrero y Compañía.....	56.403,50
Depositantes por garantía... ..	65.000,00
Fondo de reserva.....	27.053,32
Acreedores varios.....	27.311,31
Impuestos.....	1.817,00
Pérdidas y ganancias.....	213.866,81
<b>Suma el PASIVO.....</b>	<b>6.703.884,94</b>

El Director, H. Vaquero. X—777